



Agosto, 2026

Folleto para el público en general

BAC San José Pensiones OPC

Pensiones  **BAC**



BAC San José Pensiones OPC en cumplimiento de la normativa vigente y con el propósito de mantener en todo momento, a los afiliados y pensionados informados sobre los aspectos relevantes de la operadora, pone a disposición el siguiente folleto de información.

Pensiones  **BAC**

1. Conformación de Junta Directiva, Alta Gerencia y Comités Técnicos, formación y experiencia de cada uno de los miembros

a. Junta Directiva BAC San José Pensiones OPC

La Junta Directiva es la responsable de la estrategia, de la gestión de riesgos, de la solidez financiera o solvencia, de la organización interna y estructura de Gobierno Corporativo de la entidad regulada. Delega la administración de las tareas operativas, pero no la responsabilidad y debe rendir cuentas por la gestión de los recursos y por el seguimiento de las acciones de sus delegados y de los comités.

La Junta Directiva de BAC San José Pensiones OPC está conformada por los siguientes directores:

- Presidente
Federico Odio
- Secretario
Alan Thompson
- Tesorero
Ronulfo Jiménez
- Directores Propietarios
Rolando Carvajal | Alberto Trejos | Alejandro Guardia | María Gabriela Víquez | Edgar Robles | Ileana Rojas
- Fiscal
Kenneth Rothe

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia de los señores directores

b. Alta Gerencia

Es la responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos organizacionales para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.

La Alta Gerencia de BAC San José Pensiones OPC está a cargo de la señora:

- Gerente General
Ana María Brenes García.

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia de la alta gerencia

c. Comités Técnicos

Los Comités Técnicos son órganos establecidos por la Junta Directiva con el objetivo de proporcionar asesoría y mayor profundidad en el análisis de los temas de su competencia.

1. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de asesorar al Órgano de Dirección en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, así como respecto de la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad en relación con los fondos administrados.

El Comité de Riesgos de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Presidente
María Gabriela Víquez

- Director
Ronulfo Jiménez Rodríguez | Daniel Bañados Maticorena | Alan Thompson Chacón.

- Secretario
Francisco Echandi Gurdián

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia del comité de riesgos

2. Comité de Inversiones

Le corresponde proponer para aprobación de la Junta Directiva la política de inversión correspondiente a cada fondo administrado, así como aprobar, evaluar y sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de los fondos administrados.

El Comité de Inversiones de BAC San José Pensiones OPC está conformado por los siguientes directores:

- Presidente
Alberto Trejos Zúñiga

- Secretario
Esteban Bonilla Méndez

- Director
Alonso Chaverri Camacho | Alejandro Guardia Lachner

- Miembro externo
Germán Salazar Castro

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia del comité de inversiones

3. Comité Corporativo de Auditoría con alcance al Grupo Financiero BAC

Órgano de apoyo de la Junta Directiva, para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan, garantizando el ejercicio de un juicio independiente.

- Presidente
Rolando Clemente Lacle Zúñiga

- Director
Alan Thompson Chacon | Guillermo Alonso Guzmán | Oscar Rodriguez Ulloa | Ronulfo Jiménez Rodríguez

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia del comité corporativo

4. Comité de Nominaciones Corporativo con alcance al Grupo Financiero BAC

Es el responsable de identificar y postular a los candidatos al Órgano de Dirección.

- Presidente
Rodolfo Tabash Espinach

- Director
Federico Odio Gonzalez

- Directora
Jessica Mora Garro

[Haga clic aquí](#)

Para conocer el detalle de la formación y experiencia del comité de nominaciones

5. Comité de Remuneraciones Corporativo con alcance al Grupo Financiero BAC

Es el responsable de supervisar el diseño y el funcionamiento del sistema de incentivos para que sea consistente con la cultura de la entidad, la declaración del Apetito de Riesgo y la estrategia

- Presidente
Federico Odio Gonzalez
- Directora
Jessica Mora Garro
- Director
Rodolfo Tabash Espinach

Haga clic aquí

*Para conocer el detalle de la formación
y experiencia del comite de remuneraciones*

2. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del Apetito de Riesgo

Los riesgos relevantes a los que están expuestos los fondos administrados, son los siguientes:

Riesgo estratégico: riesgo que proviene de la dificultad o incapacidad de la entidad regulada para definir e implementar las políticas o estrategias para la entidad y los fondos administrados, tomar decisiones, asignar recursos o adaptarse a cambios en el entorno.

Riesgo crediticio: es el riesgo de que una contraparte o emisor de un activo financiero propiedad del fondo no cumpla a tiempo, con cualquier pago que debe hacer al fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que se adquirió dicho activo financiero.

Riesgo de mercado: el riesgo de mercado se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, incluye también:

a) Riesgo de precio: es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

b) Riesgo de tasa de interés: Se refiere a la posibilidad de la pérdida en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

c) Riesgo de tipo de cambio: Se refiere a la posibilidad de pérdida por cambios inesperados en otras monedas diferentes al colón en las cuales se mantienen posiciones abiertas.

Riesgo de liquidez: se refiere al riesgo de que el fondo no cuente con los recursos requeridos para atender sus obligaciones financieras cuando éstas sean exigibles. Se puede presentar un riesgo de liquidez ante la venta anticipada o forzosa de activos con descuentos inusuales en el precio de mercado para hacer frente a estas obligaciones.

Incluye también el riesgo que puede enfrentar el fondo administrado por excesos de liquidez que no están fundamentados en la política y la planeación estratégica de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación con instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones. En tal caso, ocurriría una pérdida económica si las operaciones o la cartera con dicha operación tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. En el caso de BAC Pensiones, controlamos estrictamente este riesgo, estableciendo requerimientos de entrega contra pago en el proceso de liquidación de valores y evaluando detalladamente a las contrapartes con las que se establecen contratos financieros.

Para la negociación de coberturas cambiarias, a finales de octubre 2021, la Junta Directiva aprobó negociar estos instrumentos con Banco BAC San José S.A, Banco Nacional de Costa Rica, y Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. Adicionalmente en marzo 2022, se aprobó la siguiente lista de brokers internacionales para proveer este tipo de instrumentos: Australia and New Zealand Banking Group Limited, Barclays Bank PLC, BNP Paribas, Bank of America National Association, JPMorgan Chase Bank National Association, Citibank National Association, Credit Suisse International, Deutsche Bank AG-London Branch, HSBC Bank PLC, Morgan Stanley & Co. International PLC, Royal Bank of Canada, Natwest Markets PLC, Standard Chartered Bank, State Street Bank and Trust Company, UBS AG, y Westpac Banking Corporation.

Para esta aprobación se constató el cumplimiento de los requisitos regulatorios de SUPEN y las políticas propias de inversión de la operadora y su conglomerado. A este respecto se analizaron los registros regulatorios de los últimos 5 años de los proveedores, y en aquellos casos en que se encontraron sanciones, se analizaron las circunstancias y las medidas resarcitorias adoptadas, dándose por satisfecho el control de riesgos en las entidades aprobadas.

Por otra parte, para mitigar la existencia de conflictos de interés en la provisión de algún contrato o intermediación financiera, en caso que se presenten, BAC Pensiones, selecciona a sus contrapartes según los criterios establecidos en sus políticas de inversión, optimizando la relación costo-beneficio, e incluyendo aspectos como: cumplimiento regulatorio de la entidad, calidad del servicio, experiencia, y la provisión del servicio a precio y condiciones de mercado.

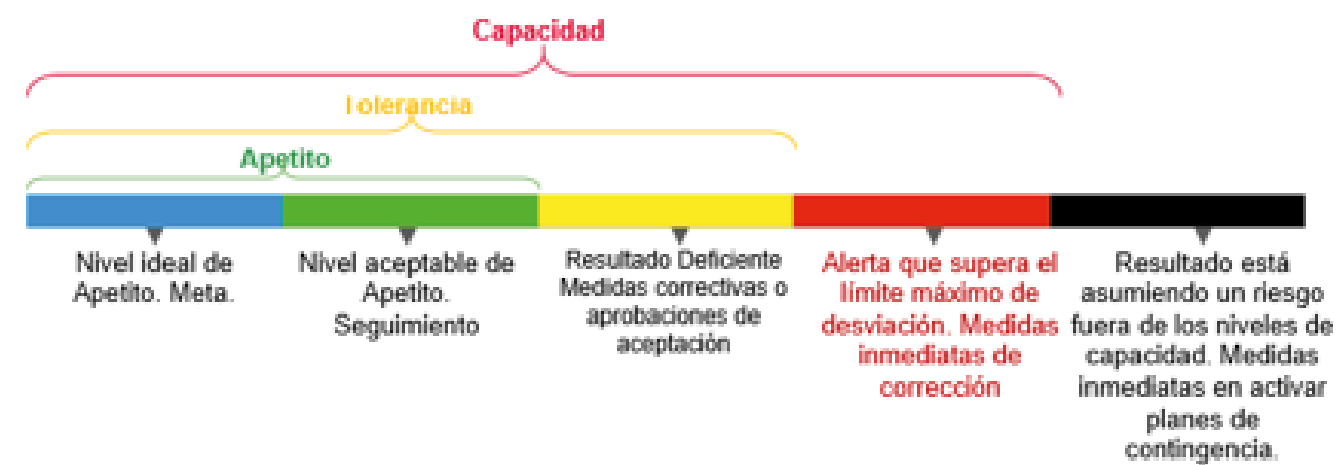
Riesgo operativo: es el riesgo de pérdidas resultante por fallas o deficiencias en los sistemas de información, controles internos, procesos internos, errores humanos, fraudes, fallos de gestión o alteraciones provocadas por acontecimientos externos. Incluye el riesgo de tecnologías de información, el cual consiste en riesgo por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte de las entidades reguladas.

Resumen del Apetito de riesgo:

El apetito de riesgo se refiere al nivel y los tipos de riesgos que una entidad está dispuesta a asumir, que han sido aprobados por la Junta Directiva con antelación, para alcanzar sus objetivos estratégicos y plan de negocio. Se gestiona a través de una serie de métricas, indicadores y/o límites cuantitativos claves de riesgos.

La operadora ha definido niveles para las métricas que se traducen a una escala de colores por medio del cual se mide el desempeño de esos indicadores clave respecto a su nivel ideal de apetito de riesgo, teniendo en cuenta la tolerancia y la capacidad de riesgo.

A continuación, la declaración de Apetito de Riesgo y un resumen de los indicadores.



1. Riesgo Estratégico

Administrar de manera prudente los fondos administrados, de tal forma que se logre el crecimiento del patrimonio de nuestros clientes, mediante un adecuado balance entre los riesgos que se toman y los objetivos de rentabilidad de cada Fondo.

Mediciones clave de Apetito de Riesgo

- Asignación estratégica por clases de activo.
- Objetivo de rentabilidad de cada fondo.
- Mediciones de Tracking Error en cada fondo.

2. Riesgo de Crédito

Selección rigurosa de los emisores en los cuales se invierte y un esquema de control que permita evitar concentraciones y pérdidas por incumplimiento en los pagos de estos emisores.

Mediciones clave de Apetito de Riesgo

- Límites máximos por emisores para cada fondo.
- Límites máximos absolutos por emisor.
- Límites por clases de activos.
- Límites para contrapartes de cobertura cambiaria

3. Riesgos de Mercado

Mitigar las posibles pérdidas que se puedan presentar por variaciones adversas en las tasas de interés, el precio de los instrumentos de renta variable y en el tipo de cambio, mediante la diversificación de las inversiones.

Mediciones clave de Apetito de Riesgo

- Límite máximo de exposición cambiaria para cada fondo.
- Indicadores de sensibilidad de los portafolios de fondos.
- Límites de cobertura cambiaria

4. Riesgo de Liquidez

Mantener instrumentos de cobertura de liquidez necesarias, para hacerle frente a las salidas normales y no programadas que presenten los clientes.

Mediciones clave de Apetito de Riesgo

- Límite de liquidez mínima por fondo.
- Límites máximos de cuenta corriente por fondo.
- Indicadores de escenarios de estrés de liquidez para cada fondo.
- Límites máximo en cuentas corrientes en el intermediario financiero del grupo.

5. Riesgo Operativo

Gestionar los riesgos operativos y tecnológicos relevantes con el fin de prevenir la materialización de impactos negativos sobre el logro de los siguientes objetivos de la organización:

- a) Salvaguarda de activos (incluye fraude).
- b) Continuidad de negocio.
- c) Cumplimiento regulatorio.
- d) Seguridad de la información.

Mediciones clave de Apetito de Riesgo

a) Riesgos Relevantes

1. Matriz de riesgos operativos y tecnológicos relevantes y seguimiento a sus planes de mitigación, acorde con el apetito de riesgo establecido en la política de administración de riesgo operativo.
2. Indicadores de pérdida neta contabilizada por incidentes clasificados por familia de Basilea.

b) Cultura de Control

Fomentar que los colaboradores de BAC conozcan y comprendan la metodología de gestión de riesgos y controles y puedan aplicarla en sus diferentes tareas y con ello minimizar el riesgo.

c) Minimizar Pérdidas

Monitorear las pérdidas por riesgo operativo versus las utilidades y tomar acción correctiva respecto a los incidentes relevantes.

- Indicador cuantitativo de riesgo operativo
- Se reportan incidentes con pérdida económica y sin ella.
- Incidentes con pérdida neta mayor al apetito se consideran incidentes relevantes.

3. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos

a) Excesos de inversión

Ante excesos de inversiones, será comunicado inmediatamente por el Gerente a la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones, a la Junta Directiva, al área Contable para su registro y otras áreas internas requeridas para su control y seguimiento.

El área de Inversiones deberá elaborar los planes de acción y los plazos de corrección, estos serán comunicados al Comité de Inversiones para su aprobación, y posterior dará el seguimiento respectivo.

b) Pérdida de requisitos

Cuando algún instrumento pierda los requisitos admisibles por reglamento, posterior a su adquisición, se procederá con lo establecido en el acuerdo de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) "Disposiciones aplicables a las entidades reguladas sobre excesos y faltantes de inversiones y pérdida de requisitos de los valores adquiridos", SP-A-049.

4. Información Financiera - Contable

El modelo de negocio para la gestión de portafolios se fundamenta en las modificaciones adoptadas en 2020, que integraron nuevos objetivos de inversión, una asignación estratégica de activos y un esquema de gestión de cartera revisado. Bajo este modelo, el éxito de la gestión se evalúa mediante la implementación de posiciones que reflejen las expectativas de mercado del equipo de gestores.

La implementación de esas posiciones usualmente requiere la realización de cambios frecuentes en las tenencias del fondo, lo cual es más congruente con un reconocimiento de valor razonable a través de cambios en resultados.

Haga clic aquí

Para conocer los estados financieros, en conjunto con sus notas

5. Cartera de inversiones

Se tienen tres tipos de cartera de inversión: la del fondo del régimen obligatorio de pensiones, la del fondo de capitalización laboral, y la de los fondos de pensión voluntarios. Las carteras del fondo del régimen obligatorio de pensiones y del fondo de capitalización laboral son únicas; pero existen carteras diferenciadas para los fondos de pensión voluntarios, de manera que el afiliado que opte por establecer un plan de pensión voluntario puede seleccionar el fondo cuyo perfil esté más ajustado a sus preferencias, condiciones personales, necesidades y objetivos.

5.1. Fondos voluntarios

Los fondos de pensión voluntarios son: el Fondo A, el Fondo B, y el Fondo C, contabilizados en colones costarricenses; y el Fondo A\$, el Fondo B\$, y el Fondo C\$, contabilizados en dólares americanos. Estos fondos tienen perfiles de inversión diferenciados, siendo el Fondo A y el Fondo A\$ los más conservadores, y el Fondo C y el Fondo C\$ los más agresivos.

Los afiliados podrán aportar al fondo voluntario cuyo perfil se ajuste más con sus preferencias, sus condiciones personales, sus necesidades y objetivos, y para tomar esta decisión podrán contar con la asesoría y el acompañamiento de un promotor de pensiones.

Los afiliados podrán cambiar de fondo en las condiciones permitidas por la regulación. También, si así lo desean, los afiliados pueden aportar a más de un fondo a la vez.

Para aquellos afiliados que no declaren preferencia por alguno de los fondos, BAC San José Pensiones propone un plan básico por etapa de vida, según el cual:

- El saldo ahorrado estará invertido en el Fondo C en tanto al afiliado le falten 15,5 o más años para el retiro.
- El saldo se trasladará gradualmente desde el Fondo C hacia el Fondo B cuando al afiliado le falten 15,5 años para el retiro. El traslado se hará en 12 tractos mensuales, y durante el periodo de traslado los aportes se asignarán de forma prorrateada entre los dos fondos.
- El saldo estará invertido en el fondo B en tanto al afiliado le falten más de 5,5 años, pero menos de 14,5 años para el retiro.

- El saldo se trasladará gradualmente desde el fondo B hacia el Fondo A cuando al afiliado le falten 5,5 años para el retiro. El traslado se hará en 12 tractos mensuales, y durante el periodo de traslado los aportes se asignarán de forma prorrateada entre los dos fondos.

- El saldo estará invertido en el fondo A cuando al afiliado le falten menos de 4,5 años para el retiro.

- Para efectos de este plan, se considera 57 años como la edad de retiro. Cuando un afiliado inicie su ahorro en un periodo de transición entre dos fondos, el monto completo se asignará al fondo más conservador.

5.2 Asignación estratégica de activos

Los fondos se invierten de acuerdo con un planeamiento estratégico definido en función de los objetivos y el perfil de riesgos de cada fondo, que se implementa disciplinadamente aplicando límites de desviación estrictos. Para los fondos administrados por BAC San José Pensiones se tienen las siguientes composiciones estratégicas por clase de activo:

Fondo	Efectivo	Local CRC 1-5	Local CRC 5+	Local USD 5+	Equity DM	Renta Fija DM	Renta Fija EM	Renta Fija Corp 0-1	Local USD 0-5
ROPC	1%	0%	57%	0%	42%	0%	0%	0%	0%
FLC	3%	0%	55%	15%	13%	0%	14%	0%	0%
Fondo A	3%	26%	26%	18%	3%	13%	11%	0%	0%
Fondo B	3%	0%	61%	9%	24%	0%	3%	0%	0%
Fondo C	1%	0%	70%	0%	29%	0%	0%	0%	0%
Fondo A\$	3%	0%	0%	20%	7%	10%	4%	10%	46%
Fondo B\$	3%	0%	0%	48%	13%	0%	16%	0%	20%
Fondo C\$	1%	0%	0%	54%	45%	0%	0%	0%	0%

Información actualizada 31 de agosto 2026

Las clases de activo representan segmentos amplios de los mercados financieros, y sus características particulares son capturadas y representadas por índices de referencia de mercado. Para las clases de activo incluidas en las carteras administradas se tienen los siguientes índices de referencia:

- *Local CRC 0-1:*
Índice de Renta Fija BAC Colones de 0 a 1 años.

- *Local CRC 1-5:*
Índice de Renta Fija BAC Colones de 1 a 5 años.

- *Local CRC 5+:*
Índice de Renta Fija BAC Colones 5 años o más.

- *Local USD 0-5:*
Índice de Renta Fija BAC Dólares de 0 a 5 años.

- *Local USD 5+:*
Índice de Renta Fija BAC Dólares 5 años o más.

- *Acciones Mercados Desarrollados:*
MSCI World.

-*Renta Fija Mercados emergentes:*
JPMorgan EMBI Global.

-*Renta Fija Mercados Desarrollados:*
Bloomberg Global Aggregate.

- *Renta Fija corporativa 0-1:*
Bloomberg US Corporate 0-1.

Por último, la dolarización meta de los fondos es:

Fondo	Dolarización Meta
ROPC	42%
FLC	42%
Fondo A	45%
Fondo B	36%
Fondo C	29%
Fondo A\$	100%
Fondo B\$	100%
Fondo C\$	100%

Información actualizada 31 de agosto del 2026

6. Resumen del portafolio de inversiones local e internacional y su comparación con los límites establecidos.

Inversión	Límite	ROPC	FCL	F-A	F-B	F-C	F-A\$	F-B\$	F-C\$
Sector Público	78%	59,0%	67,7%	68,8%	73,3%	72,8%	65,7%	76,2%	60,1%
Sector Privado	100%	0,0%	2,8%	8,9%	4,7%	0,0%	13,4%	2,4%	0,0%
Emisores Extranjeros	50%*	40,7%	29,5%	22,3%	22,0%	27,2%	20,9%	21,5%	39,9%
Fondos de Inversión	5%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

Información actualizada 31 de julio del 2026

*En valores emitidos en el mercado extranjero hasta el 25%. Las inversiones en valores extranjeros podrán sobrepasar el límite del 25%, hasta el 50%, siempre que las entidades reguladas demuestren, mediante estudios técnicos, que las inversiones por realizar cumplen con las condiciones previstas en el artículo 62 de la Ley de Protección al Trabajador

Para efectos de la asignación estratégica de activos, el Comité de Inversiones, y la Junta Directiva han determinado que, no impondrá límites adicionales en las políticas de inversión con respecto al uso de activos socialmente responsables. Al respecto se informa que a la fecha de este informe no se cuentan con instrumentos directamente identificados bajo esta clasificación.

Para efectos de la asignación estratégica de activos, el Comité de Inversiones, y la Junta Directiva han determinado que, no impondrá límites adicionales en las políticas de inversión con respecto al uso de activos socialmente responsables. Al respecto se informa que a la fecha de este informe no se cuentan con instrumentos directamente identificados bajo esta clasificación.

En la implementación de la Asignación Estratégica de Activos, el Comité de Inversiones y la Junta Directiva han determinado que, en temas de inversiones Ambientales, Sociales y de Gobernanza se establecen los siguientes límites:

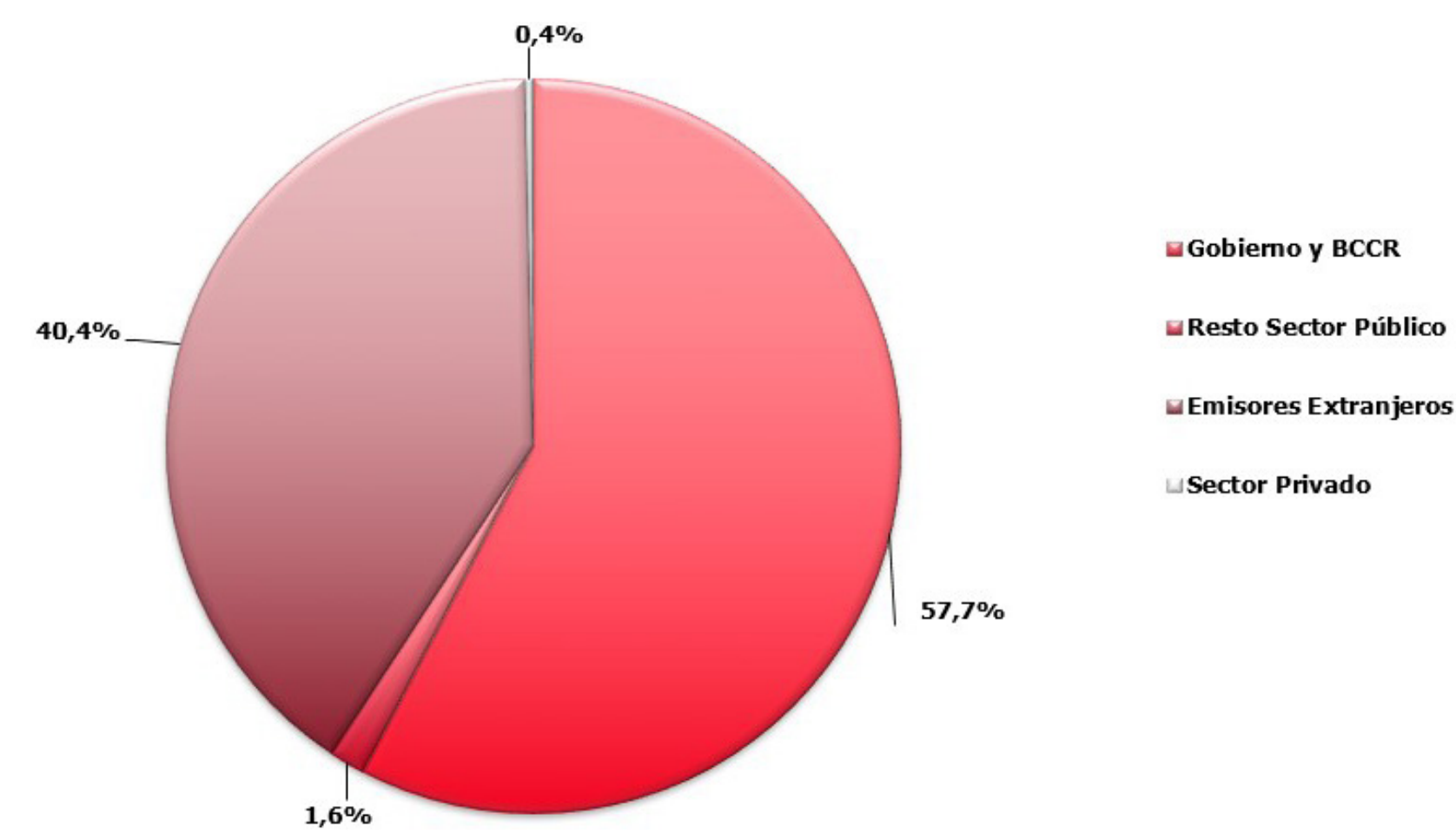
1. Se prohíben las inversiones directas en empresas de sectores controversiales.
2. En el caso de las inversiones indirectas:

a. No se podrá adquirir ningún ETF con una exposición de 15% o más a sectores controversiales.

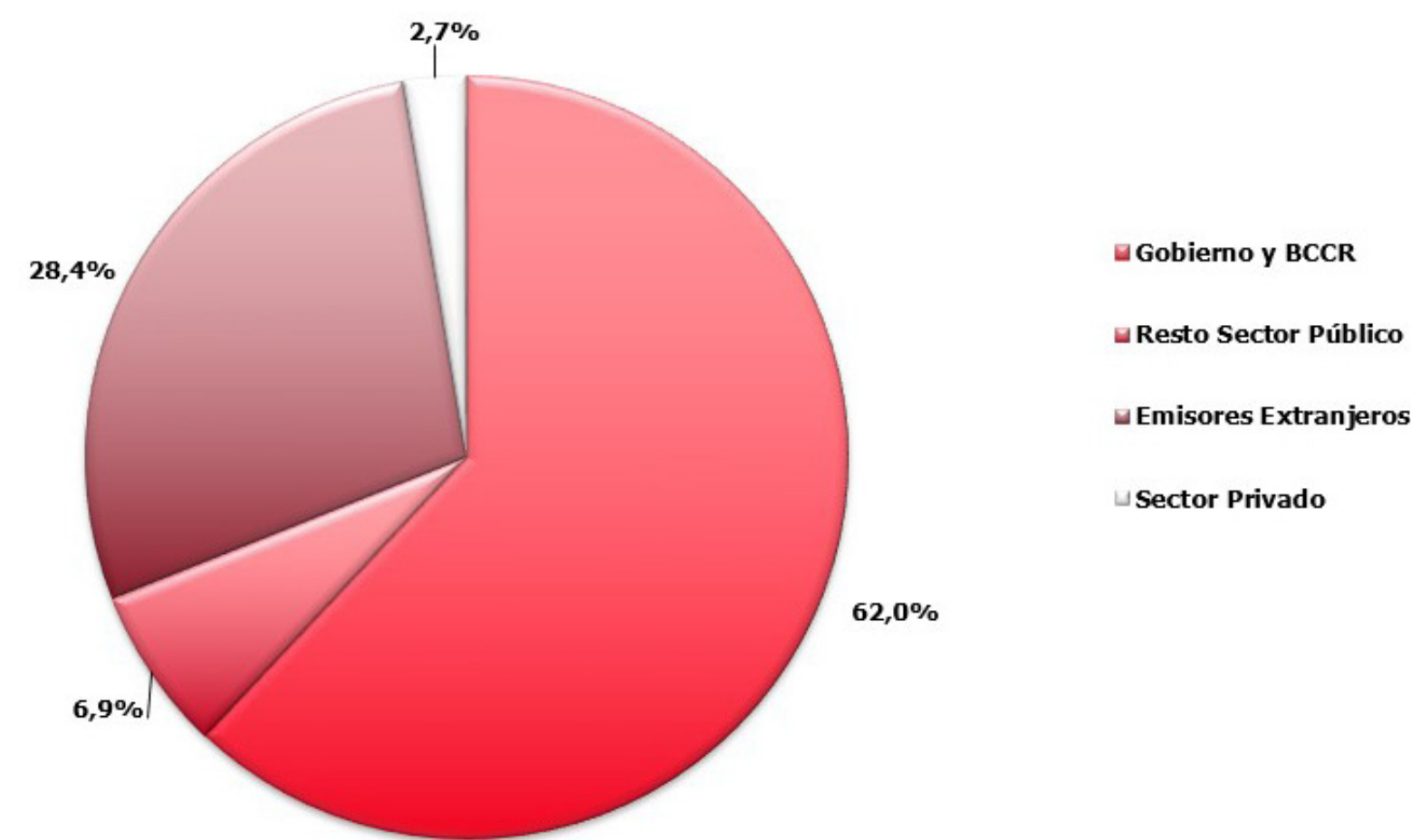
b. La exposición global a sectores controversiales no podrá ser mayor al 2% del total de fondos administrados.

Además, se ha instruido a la administración a realizar una revisión semestral para evaluar si los ETFs alternativos, que excluyen sectores controversiales y utilizan como referencia los índices de las AEA de BAC Pensiones, cumplen con los requisitos mínimos de volumen, profundidad, idoneidad y datos para su inclusión en las carteras sin afectación al perfil de retorno y riesgo de los fondos.

Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC)

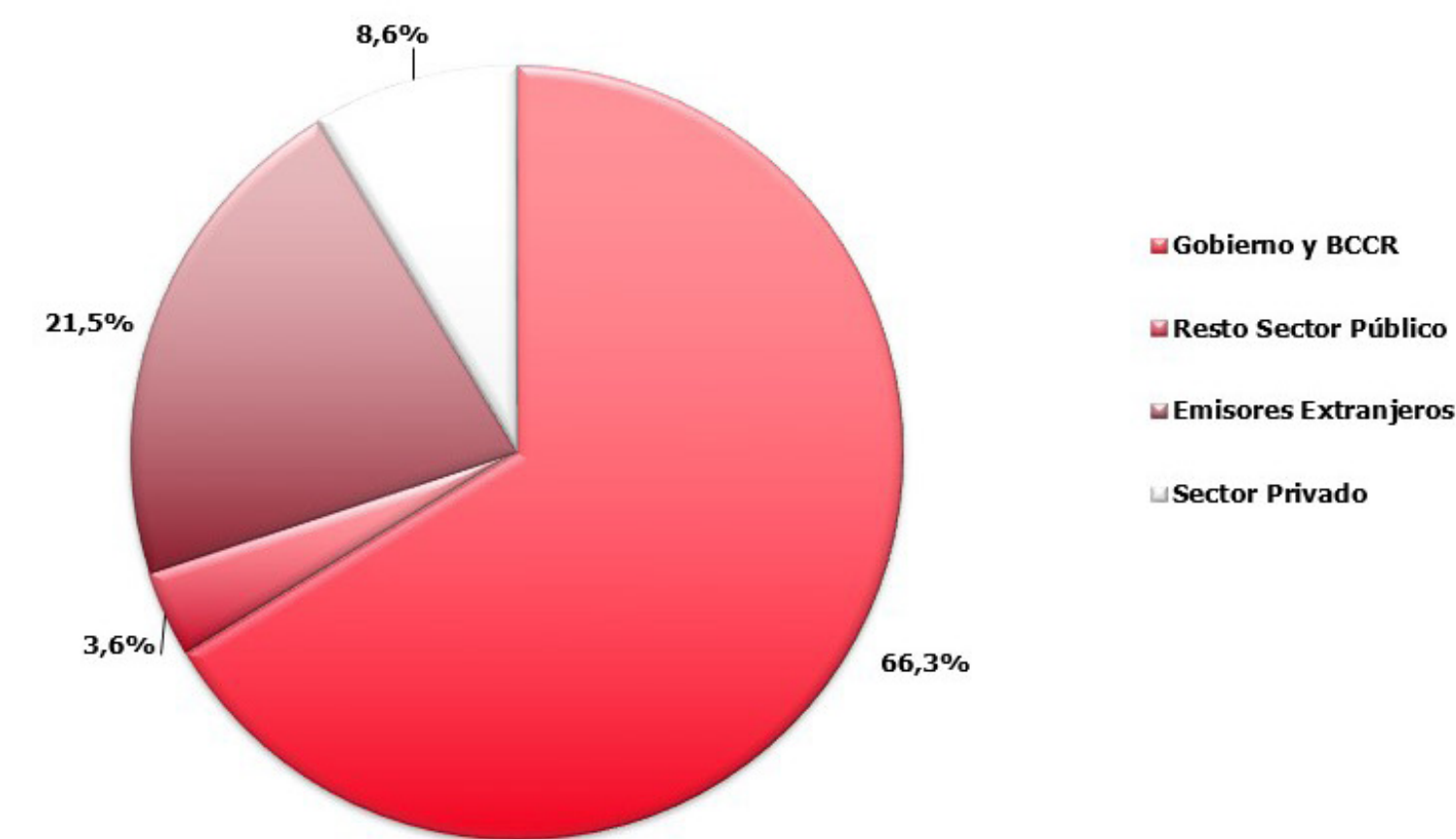


Fondo de Capitalización Laboral (FCL)

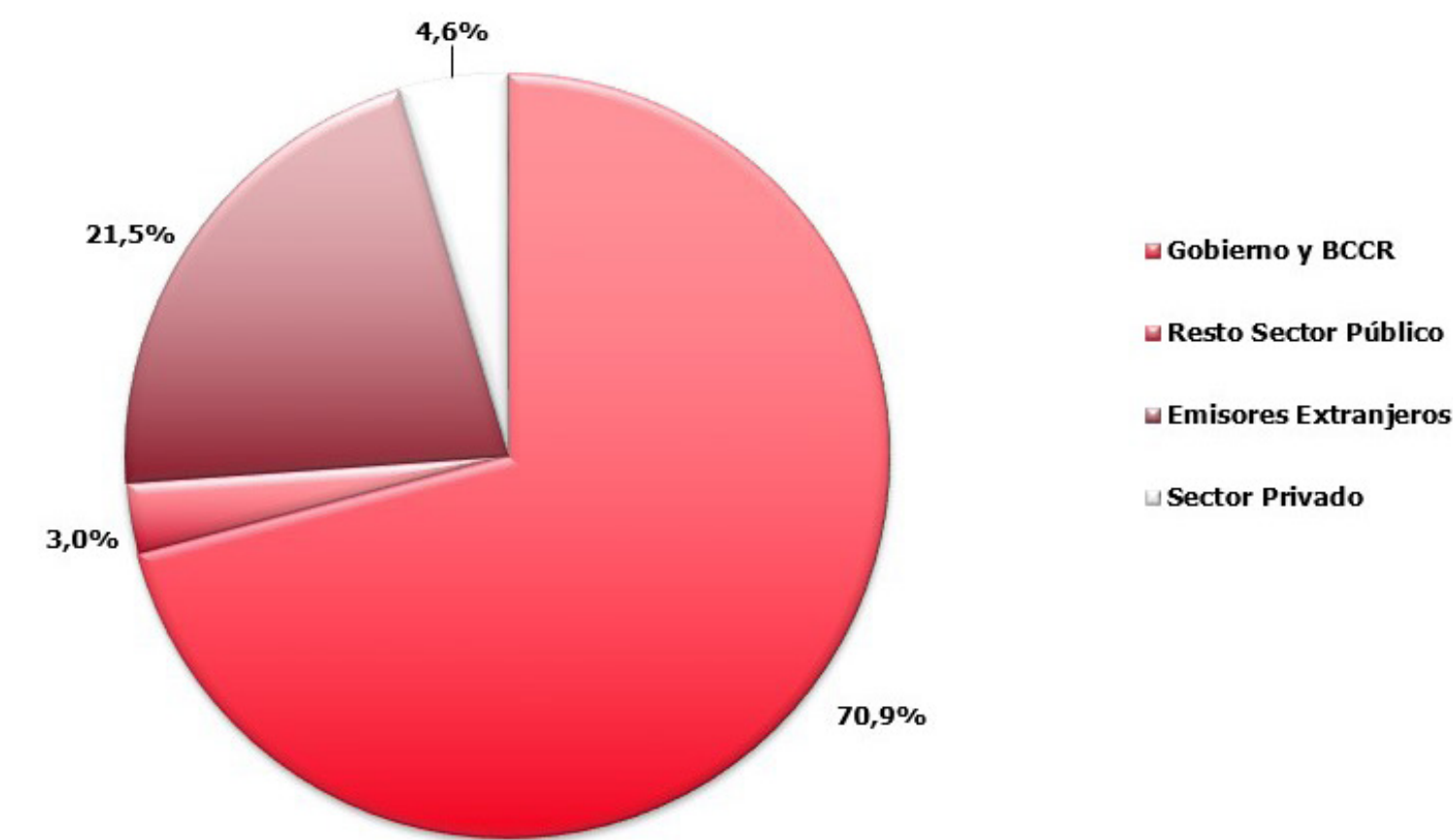


Información actualizada 31 de julio del 2026

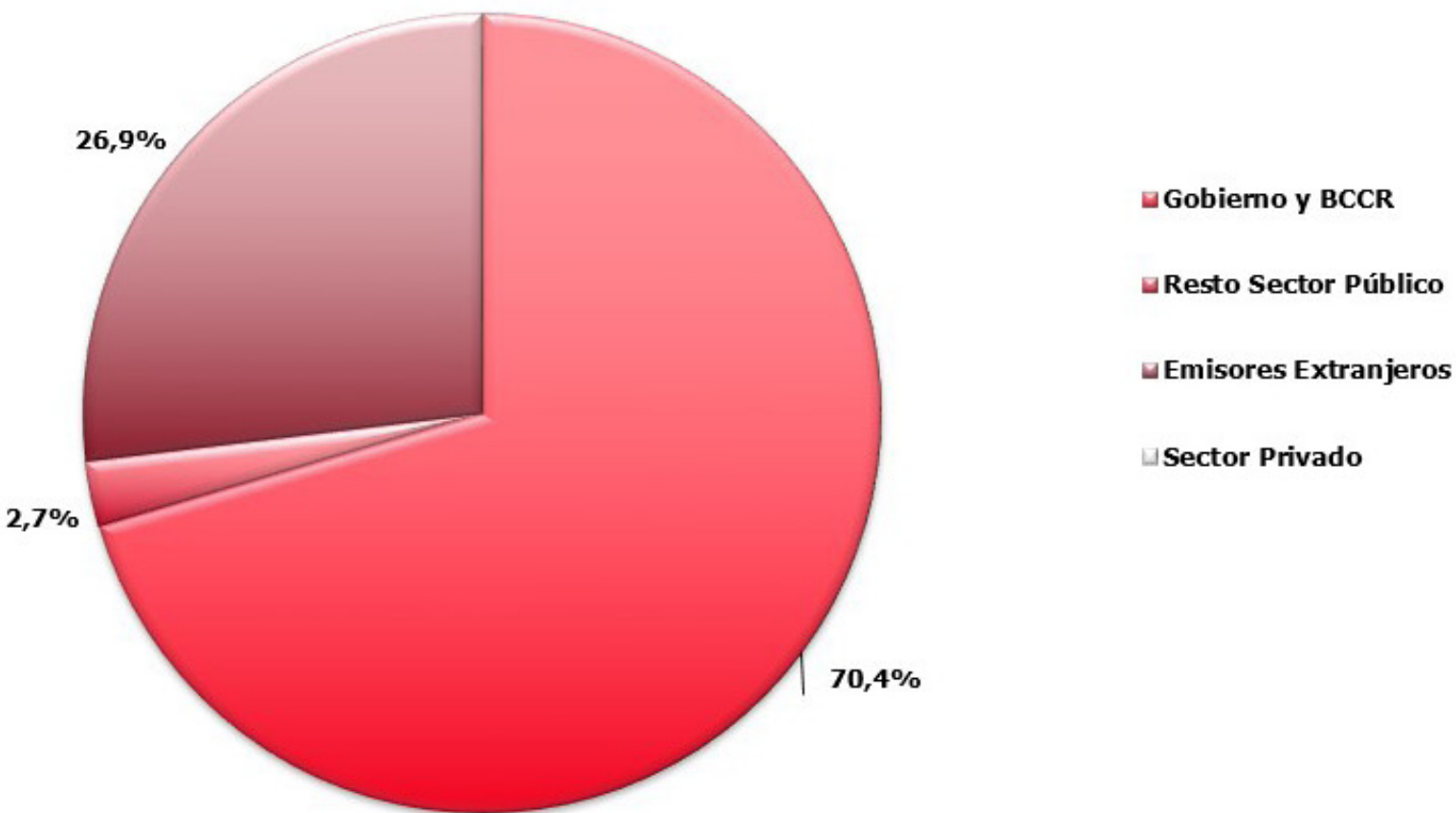
Fondo A en Colones (5)



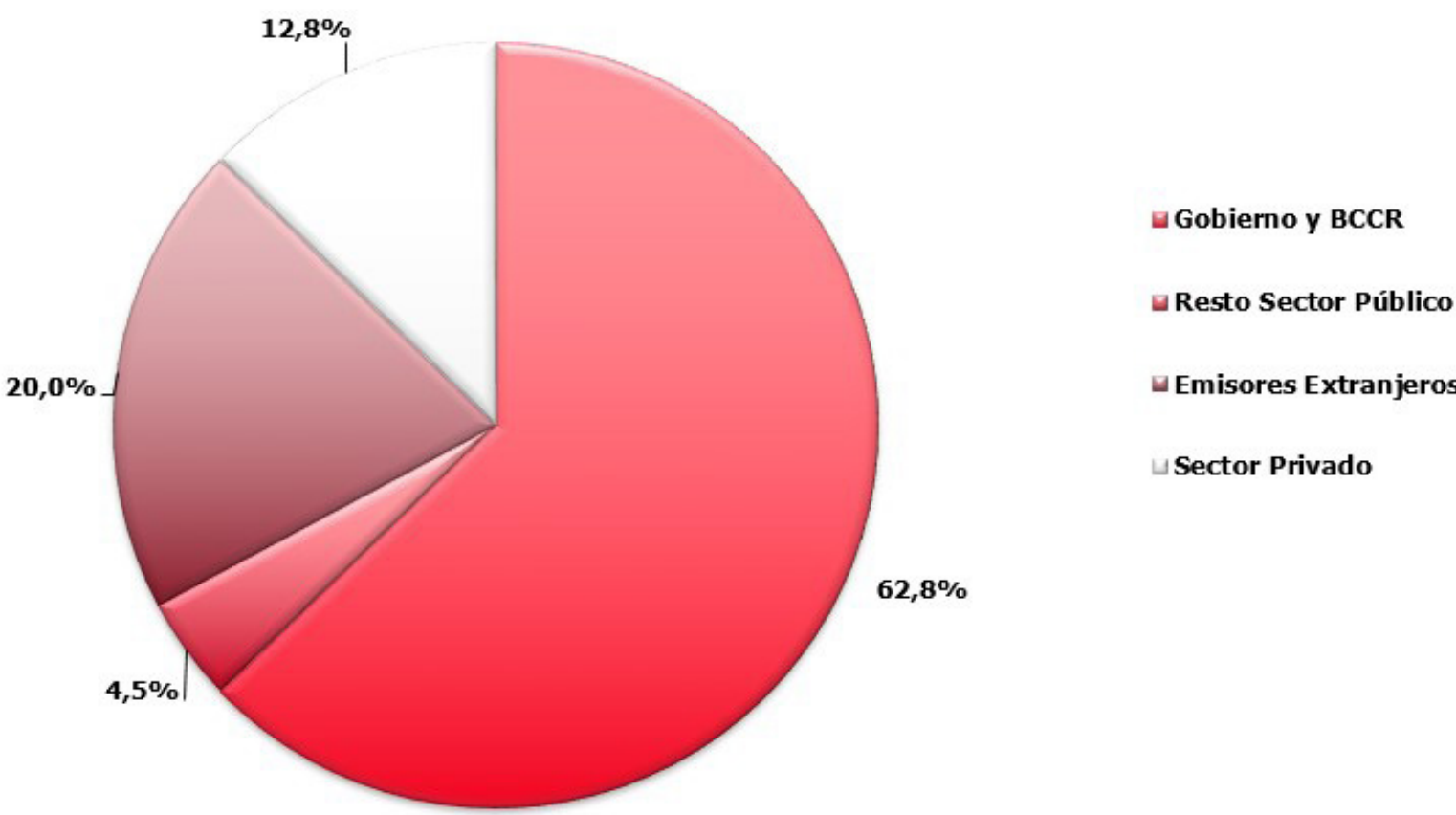
Fondo B en Colones (BA)



Fondo C en Colones (BC)

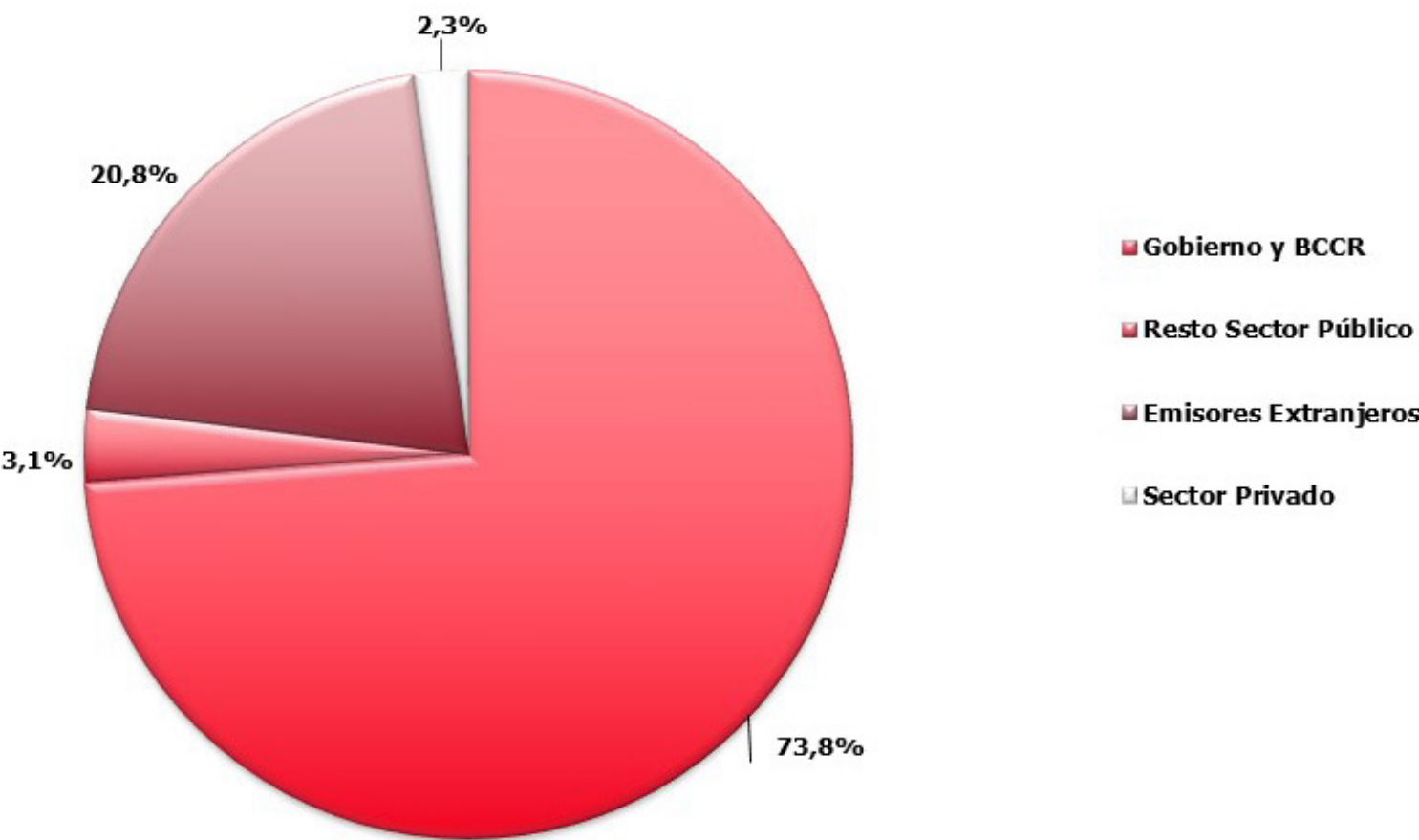


Fondo A en Dólares (6)

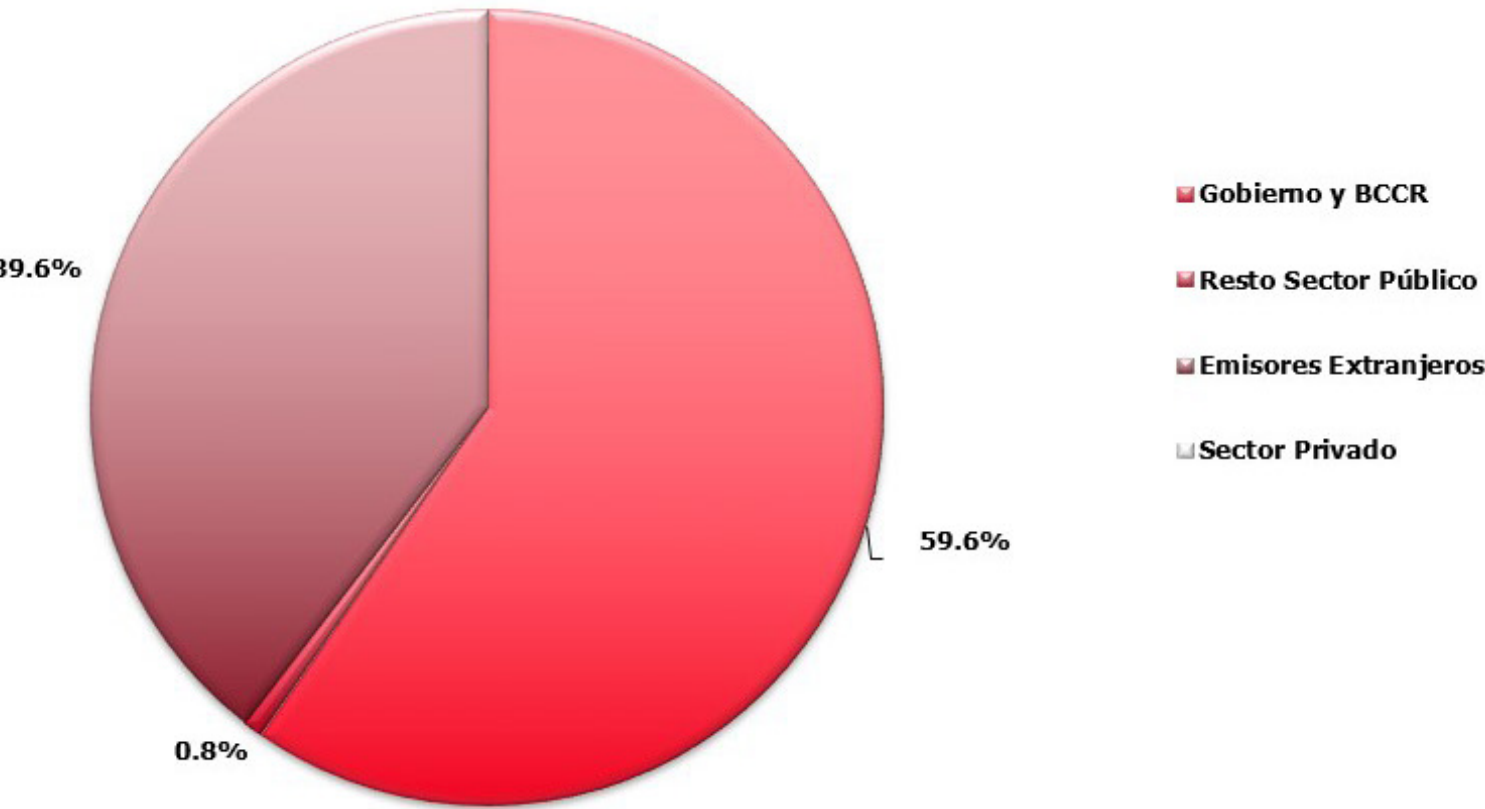


Información actualizada 31 de julio del 2026

Fondo B en Dólares (BO)



Fondo C en Dólares (BD)



7. Criterios para seleccionar una Operadora de Pensiones

La libre transferencia es el derecho de un afiliado de pasar de una operadora a otra sin costo alguno, según lo establece la Ley de Protección al Trabajador.

En el proceso de selección de una Operadora de Pensiones es relevante que el afiliado considere distintas variables, que le permitan decidir de manera integral por la mejor opción.

Estrategia de Inversiones:

Lo más importante en la decisión de traslado es conocer la estrategia de inversión de la Operadora ya que al trasladarse el afiliado reposiciona sus fondos los cuales estarán administrados bajo la asignación estratégica de activos definida por cada Operadora.

La estrategia deberá estar diseñada con la adecuada diversificación entre mercado local y mercado internacional, respetando los límites fijados por ley y normas que la Superintendencia de Pensiones establezca, para ser resistente a períodos de alta volatilidad que pueden generar rendimientos negativos en el corto plazo, pero tomando en cuenta los plazos tan extensos que consideran los fondos de pensiones dichas “pérdidas” o como correctamente se denominan “minusvalías” son recuperables en el largo plazo.

Gobierno Corporativo

El afiliado debe tomar en consideración la composición del gobierno corporativo de la Operadora de Pensiones, tanto a nivel de Administración, Junta Directiva como de Comités de Inversiones y Riesgos con el objetivo de garantizarse que cuenta con el equipo altamente calificado velando por la calidad de las estrategias de inversión y procesos relacionados

con la administración de los fondos de pensión.

Rendimientos

La rentabilidad de los fondos son variables, por lo que ninguna Operadora de Pensiones puede garantizar que rentabilidades pasadas se mantengan en el futuro.

El afiliado debe evaluar la rentabilidad del fondo en el largo plazo y no en períodos cortos, considerando la política de inversión de cada Operadora en función de la excelencia en el proceso de diseño y ejecución de los procesos de inversión, control del riesgo y la transparencia en la rendición de cuentas.

Asesoría y Servicio

La asesoría y el servicio son factores significativos a considerar, desde los canales de contacto y apoyo disponibles hasta el acceso a los promotores de Pensiones certificados ante la Supen, quienes son expertos en el Sistema de Pensiones en Costa Rica y las personas idóneas para el acompañamiento en la toma de decisiones relacionadas con sus planes de pensión.

Acceso a la información

Es fundamental para el afiliado que la Operadora de Pensiones lo mantenga informado sobre temas de mercado así como sobre el desempeño de sus recursos a través del envío puntual de sus estados de cuenta, acceso a Banca en Línea, etc.

Garantías

Las Operadoras de Pensiones y los fondos que administran no cuentan con garantía estatal. Todas las Operadoras trabajamos bajo las mismas condiciones legales y regulatorias, por lo que es muy importante que usted seleccione la Operadora de Pensiones con estrategias de inversión y experiencia en la que usted pueda confiar su salud financiera futura.

8. Información sobre la rentabilidad y comisiones de los fondos

Para obtener información sobre rentabilidad y comisiones de los fondos administrados por las operadoras de pensiones acceder al siguiente vínculo:

Haga clic aquí

Posteriormente, solo debe seleccionar el fondo que desea revisar y presionar el botón “generar”

Pensiones BAC

Información de contacto para consultas:

Sucursales BAC

Call Center 2295 9292

pensiones@baccredomatic.cr

Web chat www.baccredomatic.com/es-cr/pensiones